



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

"COMUNAL DE CUECA ESCOLAR 2015"

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3392/

QUILLÓN, 25 AGO 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.239 de fecha 11.08.2015 que aprueba Programa Concurso Comunal de Cueca Escolar.
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública "**Comunal de Cueca Escolar 2015**", elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.290 de fecha 14.08.2015 que aprueba bases administrativas especiales y designa comisión "Comunal de Cueca Escolar 2015".
5. Decreto N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.08.2015.
9. Acta de Evaluación de fecha 21.08.2015.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-24-L115 denominada "Comunal de Cueva Escolar 2015".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-24-L115, de la Licitación denominada "Comunal de Cueva Escolar 2015" a las siguientes empresas:

Servicio	Proveedor	Rut	Valor
Alimentación	Hotelera Juan Villalobos Ramos E.I.R.L.	[REDACTED]	\$654.500.-
Galvanos	Publicidad Carmen Gloria Orrego Olea E.I.R.L.	[REDACTED]	\$257.040.-

2. **DECLÁRESE**, desierto servicio de amplificación, según Acta de Evaluación "Comunal de Cueva Escolar 2015".
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»

LRYC/MTE/LVV/gio.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Adquisiciones